

DENUNCIA POR OBSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN OLMUÉ: SUJETO EXIGIÓ \$30 MILLONES PARA MOVER SU AUTO



La empresa presentó una denuncia penal tras la obstrucción de obras públicas por un vehículo abandonado en una zona fiscal clave.

Carlos Humberto Otazo Arancibia fue denunciado penalmente por la empresa Aguas Pacífico Holding SpA ante la Fiscalía Local de Limache, tras ser acusado de interferir en la construcción de un acueducto de agua desalinizada en la comuna de Olmué.

Según el escrito presentado, Otazo habría dejado su vehículo abandonado desde el 9 de agosto de 2025 en la faja fiscal de la Ruta F-100-G, en el sector de El Venado, Quebrada Alvarado. Este tra-

mo está autorizado por el Ministerio de Obras Públicas para la instalación subterránea del Acueducto San Isidro Quilapilún, una obra clave para el transporte de agua desalinizada.

La empresa sostiene que el automóvil impide el paso de maquinaria pesada, materiales y personal, dificultando el desarrollo normal del proyecto. Además, alertan sobre el riesgo de accidentes debido al tránsito frecuente de equipos de gran tamaño.

Aguas Pacífico asegura que, tras contactar al propietario para solicitar el retiro del vehículo, este se negó y habría exigido una compensación de 30 millones de pesos como condición para moverlo.

Fecha: 25-08-2025

Medio: Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Supl. : Contraplano Reñaca-Concón-Quintero-Puchuncavi-Zapa

Tipo: Noticia general

Título: DENUNCIA POR OBSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN OLMUÉ: SUJETO EXIGIÓ \$30 MILLONES PARA MOVER SU AUTO

Pág. : 104

Cm2: 791,0

VPE: \$ 889.891

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

La empresa presentó una denuncia penal tras la obstrucción de obras públicas por un vehículo abandonado en una zona fiscal clave.

Carlos Humberto Otazo Arancibia fue denunciado penalmente por la empresa Aguas Pacífico Holding SpA ante la Fiscalía Local de Limache, tras ser acusado de interferir en la construcción de un acueducto de agua desalinizada

en la comuna de Olmué.

Según el escrito presentado, Otazo habría dejado su vehículo abandonado desde el 9 de agosto de 2025 en la faja fiscal de la Ruta F-100-G, en el sector de El Venado, Quebrada Alvarado. Este tramo está autorizado por el Ministerio de Obras Públicas para la instalación subterránea del Acueducto San Isidro Quilapilún, una obra clave para el transporte de agua desalinizada.

VIDEO NOTICIA

Denuncia por obstrucción de acueducto en Olmué: Sujeto exigió \$30 millones para mover su auto



Haz clic aquí para ver el vídeo

